

## **INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A.

6200/2019

las catorce horas con cincuenta minutos del día dieciocho de enero del dos mil diecinueve.
La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información Nº6200 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por e solicitante  con número de Documento Único de Identidad  / quien ha solicitado lo siguiente: "Solicito copia de mi expediente clinico a nombre de  con Dui: y número de afiliación:
ubicado en Unidad Médica Atlacati." Hace las siguientes valoraciones:  Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de la Unidad Médica Atlacatl del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.
Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Dirección del Dirección de la Unidad Médica Atlacatl del ISSS, remitió por correo electrónico, expediente clínico a nombre de con número de afiliación según archivo adjunto, aclarándose que e documento por ser información confidencial ha sido codificado como medida de seguridad, sin embargo, se podrá acceder mediante la clave que se le brindará telefónicamente.
En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:
Entréguese, la información detallada en la presente resolución.
Notifíquese, por medio de correo electrónico proporcionado por el solicitante.
DOS OF

Licda. Ena Violeta Mirón Cordón Oficial de Información ISSS